Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: EX-2023-00649712-UNC-ME#FCQ - Prórroga desig. Lic. Roque

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la designación interina al Lic. Pablo Andrés ROQUE, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El acta de selección interna a orden 22;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Lic. Pablo Andrés ROQUE (Legajo Nº 40.365), en un cargo de Profesor Asistente (DSE) -Código 114- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, a partir del 01-04-2024 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-12-2024, en reemplazo de la Dra. Mariana NUÑEZ FERNANDEZ (Legajo 32.270).-

Artículo 2°: El Lic. Roque, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.mdg